

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de junio de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2014-01056-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de EPS SURA, respondiendo al oficio No. 442 de 2022.

En atención a dicha respuesta, se dispone oficiar al Cajero Pagador de OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., a fin de notificarle la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO previamente decretada sobre el 40% del salario, prestaciones sociales y/o cualquier otro concepto percibido por BERLEY ALEXIS RODRIGUEZ ROJAS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01016b981e9a7bac9118bb27068c74881b45634c5fab3bf73e9a92cdedee7a67**

Documento generado en 16/06/2022 11:32:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>